

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.135/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-02934/2012. Matrícula: 94-04FJT- Titular: José M Domínguez Cazorla. Domicilio: C/ Los Prietos, 17. Co Postal: 14540. Municipio: Rambla (La). Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2012. Vía: A339. Punto Kilométrico: 3. Hora: 12:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Carcabuey hasta Cabra en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta según manifiesta verbalmente el conductor 16000 kg de piedra escollera sin aportar documentación de la carga. No presenta documentación de la mercancía. Según central cota. No Posee Tarjeta transportes en vigor. Normas Infringidas: 141.13 Ley 16/87 198.13. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02943/2012. Matrícula: J -004175-AB. Titular: Atracciones Sánchez Hernández, C.B. Domicilio: Calle Ramón Gutiérrez, Nº 1. Co Postal: 23400. Municipio: Úbeda. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 404. Hora: 15:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 31/03/2010. Tacógrafo marca kienzle, Mod. 1318.21 y Num. 82290. Normas Infringidas: 141.5. Ley 16/87 198.5 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02976/2012. Matrícula: 09-88DTW- Titular: Irtrans SL. Domicilio: Lgar Parque T de Asturias 45 2 4A.Edif Centroelena. Co Postal: 33428. Municipio: Llanera. Provincia: Asturias. Fecha de denuncia: 5 de Junio de 2012. Vía: A67. Punto Kilométrico: 161,7. Hora: 20:20. Hechos: Transporte de mercancías desde Reus hasta Unquera habiendo efectuando una conducción diaria de 10:30 horas, entre las 06:30 horas de fecha 01/06/2012 y las 21:06 horas de fecha 01/06/2012 exceso 0:30 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-03032/2012. Matrícula: M -002800-ON Titular: Yeste Alimentaria SL. Domicilio: Eugenia Montijo 80. Co Postal: 28025. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 393,5. Hora: 20:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta carne de aves. Normas Infringidas: 141.13 Ley 16/87 198.13. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-03057/2012. Matrícula: M -008694-WS. Titular: Rachid El Aarafi. Domicilio: Ancora 20. Co Postal: 28000. Municipi-

pio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81 Hora: 10:19. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Algeciras excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4350 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 850 kgs. 24,28% \$@\$ Transporta enseres personales y domésticos. Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Pesaje realizado en báscula Junta Andalucía Marca Haenni WL 103-10T Nº 3198 y 3200. Normas Infringidas: 141.4 Ley 16/87 198.4 Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-03178/2012 Matrícula: 32-01BXX- Titular: Chavero Duarte Antonio Domicilio: Plaza del Cerro 6. Co Postal: 14720. Municipio: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:06. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 10/05/2010. Normas Infringidas: 141.5 Ley 16/87 198.5. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-03233/2012. Matrícula: 13-93GDY- Titular: Transportes Calvillo y Castillo 2010 SL. Domicilio: Ctr. de Las Vegas, s/n. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 7 de Junio de 2012. Vía: A333. Punto Kilométrico: 46. Hora: 08:50. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Iznájar en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta una máquina de obra y servicio. Autorización de baja por no visar fecha 31-10-2010. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-03258/2012. Matrícula: 62-50FSN- Titular: Varo Girona, Rafael. Domicilio: Cábanamo, 3-6º.4 Co Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 6 de Junio de 2012. Vía: A339. Punto Kilométrico: 3. Hora: 19:21. Hechos: Transporte público de mercancías desde Lucena hasta Cabra en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta muebles desde la Empresa "Hogares de Lucena SL" con CIF B14834336, y con destino a varios destinatarios. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-03367/2012. Matrícula: 13-93GDY- Titular: Ttes. Calvillo y Castillo 2010, S.L. Domicilio: Ctra. de Las Vegas, s/n. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 51. Hora: 08:29. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Espejo realizando un transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Transporta una minieexcavadora. La autorización esta dada de baja por no visar desde el 30 septiembre 2010. Normas Infringidas: 140.1.2 LEY 16/87 197.1.2 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanción especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la

Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el

pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 13 de mayo de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA Núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.